Secretaría NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
MBA'EHEKOPEGUA'Ý OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA ÑEÑANGAREKO
Sámbyhyha

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de Noviembre del 2020.

NOTA UOC_SENABICO Nº 47/2020.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de informar que la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados - SENABICO, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2020, "SERVICIO DE GRUA, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 380531.-**

Las empresas a ser invitadas para presentar propuestas son las siguientes:

EMPRESAS	TELEFONO	R.U.C.	E-MAIL
MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA.	558-308/0981-439663	1591893-9	topocar1@hotmail.com
SERVICIO SOS (GRÚA Y ASISTENCIA).	(021) 208 404	80019757-7	atencionalcliente@sos.com.py
GRUA SAN ANTONIO	527-878	2495304-0	grua_sanantonio@hotmail.com
GRUAS JACK ASISTENCIA		1003587-7	jacflorentin@hotmail.com
SERVICIO DE GRUAS SALVATORE	021-552507	2214465-0	gruasalvatore@gmail.com

Asimismo, se remiten Carta de Invitación, el detalle de las especificaciones técnicas, y CDP Nº 1388/2020. Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento al Art. 19 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a la modalidad de contrato abierto por montos, conviene aclarar que la SENABICO no puede estimar la cantidad de servicios que se estaría precisando, los servicios serán requeridos a efectos de cumplir con la misión institucional (operativos coordinados con la Senad y Ministerio Público).

Sin otro particular, me despido de Usted con el mayor respeto que se merece.

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR UOC
SENABICO.

Abg. Pablo Seitz Ortiz,
Dirección Nacional Interino de Contrataciones Públicas
E. S. D.